



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
DE VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS

N° Certificado
0006
Fecha Aprobación
26/03/2018
Rol S.I.I
97-01

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL	<input type="checkbox"/> CUS
--	--------------------------------	------------------------------

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 195 de fecha 13/03/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de la fecha _____ de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 84.91 m2 ubicada en CALBUCO

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° 190 Lote N° 0

Manzana _____ Localidad o Loteo _____

Sector Urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Urbano o Rural

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
MARIA CISTERNA AYANCAN	[REDACTED]
Representante Legal del Propietario	RUT
	[REDACTED]

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)	RUT
MANTENCION IND. METAL ELECTRO LTDA.	[REDACTED]
Nombre del Profesional Competente	RUT
PATRICIO CARDENAS PAREDES	[REDACTED]
	PROFESIÓN
	PATRICIO
	CARDENAS
	PAREDES

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC



[Handwritten Signature]